

### SS.7.C.3.8

Analizar la estructura, funciones y procesos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

#### También Evalúa

SS.7.C.3.9 – Ilustrar el proceso de legislación a nivel local, estatal y federal.

---

**Indicador de Aclaración 4 del SS.7.C.3.8:** Los estudiantes compararán y contrastarán el proceso legislativo a nivel local, estatal y federal.

### Legislación a Nivel Local

Es el trabajo de los gobiernos locales hacer de las comunidades mejores lugares para vivir. Para esto, los legisladores locales tienen el poder de aprobar ordenanzas. Las **ordenanzas** son leyes que una comunidad local debe cumplir. Las ordenanzas no deben entrar en conflicto con las leyes estatales, llamadas **estatutos**, o las leyes federales, llamadas **leyes**. Los grupos locales de cumplimiento de la ley (como la policía o el departamento de sheriff) deben hacer cumplir tanto las ordenanzas como los estatutos estatales.

### Legislación a Nivel Estatal

Una idea para una ley puede venir de los **legisladores del estado**, del **gobernador**, o incluso de los **ciudadanos**. El proceso para que un proyecto de ley se convierta en una ley puede ser tan difícil como lo es a nivel federal.

Una idea para una ley en la legislatura estatal se llama proyecto de ley. Los proyectos de ley pueden ser propuestos en la **Cámara de Representantes de la Florida** o en el **Senado de la Florida**. La Cámara de la Florida o el **comité** del Senado al que se le asigna el proyecto de ley investigan sobre este. Hay muchos comités diferentes que tratan asuntos específicos. Cada legislador estatal trabaja para uno o más comités.

Después de que el comité termina su investigación y discute el proyecto de ley, el comité decide si el proyecto de ley debe avanzar. Si el comité continúa con el proyecto de ley, este pasa a la cámara completa de la legislatura donde se presentó el proyecto de ley (la Cámara de la Florida o el Senado). Los miembros de dicha Cámara debaten y votan. Si esa cámara vota y aprueba el proyecto de ley (por ejemplo, la Cámara de Representantes de la Florida), entonces se traslada a la otra cámara legislativa (por ejemplo, el Senado de la Florida) para otro debate y discusión. Por último, la otra cámara legislativa votará sobre el proyecto de ley. Si los miembros de esa cámara votan y aprueban el proyecto de ley, se le pedirá al gobernador que firme el proyecto de ley.

Si el proceso de Florida sobre cómo un proyecto de ley se convierte en una ley suena familiar, es porque es casi idéntico a la forma en que un proyecto de ley se convierte en ley a nivel federal. La legislatura estatal tiene varios comités, como el Congreso. También como el Congreso, los comités legislativos estatales estudian los proyectos de ley, celebran audiencias y revisan los proyectos de ley si es necesario. Finalmente, al igual que en el gobierno federal, ambas cámaras legislativas (la Cámara de Representantes y el Senado de la Florida) deben aprobar un proyecto de ley, y el gobernador debe firmarlo antes de que se convierta en ley.

### Legislación a Nivel Federal

A nivel federal, una idea para una ley puede provenir de **Representantes de los Estados Unidos**, **Senadores**, el **Presidente** o incluso ciudadanos.

Una idea para una ley se llama **proyecto de ley**. Los proyectos de ley pueden ser propuestos en cualquiera de las cámaras del **Congreso** (la **Cámara de Representantes de los Estados Unidos** o el **Senado de los Estados Unidos**). Dependiendo de qué cámara del Congreso

proponga el proyecto de ley, se enviará a la comisión correspondiente que se ocupa del tema del proyecto de ley. Este comité hará investigaciones sobre el proyecto de ley. Hay muchos comités en el Congreso, y cada miembro del Congreso trabaja para uno o más comités.

Después de que el comité haga su investigación y discuta el proyecto de ley, decidirá si el proyecto de ley debe pasar al siguiente paso para convertirse en una ley. Si el comité está de acuerdo, el proyecto de ley se trasladará a la cámara del Congreso donde se presentó (ya sea la Cámara de Representantes de los Estados Unidos o el Senado de los Estados Unidos) para que pueda ser debatida y votada. Si esa cámara del Congreso vota a favor del proyecto de ley (por ejemplo, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos), el proyecto de ley pasará a la otra cámara del Congreso (por ejemplo, el Senado de los Estados Unidos) para otro debate y discusión. Finalmente, la otra cámara del Congreso votará sobre el proyecto de ley. Si los miembros de esa cámara votan a favor del proyecto de ley, se le pedirá al presidente que lo firme y lo convierta en ley.

Si quedan más de 10 días en la sesión del Congreso, el presidente puede tomar una de tres acciones: 1) Puede firmar el proyecto de ley, 2) Puede **vetar** (rechazar) el proyecto de ley, o 3) Puede optar por no tomar ninguna medida en el proyecto de ley. Un proyecto de ley se convierte en ley si el presidente no toma ninguna medida en el proyecto de ley y quedan al menos 10 días en la sesión del Congreso. Cuando el presidente no toma ninguna acción con menos de 10 días en la sesión del Congreso, se conoce como un veto de bolsillo.

**Cámara de Representantes de EE.UU.** – la cámara baja del Congreso de EE.UU.

**Cámara de Representantes de la Florida** – la cámara baja de la legislatura de Florida

**Ciudadano** –miembro legal de un estado y/o país

**Comité** – un grupo de miembros de la Cámara o Senado (o ambos) que discuten y debaten los proyectos de ley; también discuten asuntos de interés para el país

**Congreso** – el órgano legislativo nacional de los EE.UU., que se compone del Senado o cámara alta, y la Cámara de Representantes o cámara baja

**Estatuto** – una ley aprobada a nivel estatal

**Gobernador** – el jefe de un gobierno estatal

**Legislador estatal** – miembro de la Cámara de Representantes de la Florida (representante estatal) o Senado de la Florida (senador estatal)

**Ley** – legislación que ha pasado ambas cámaras del Congreso, ha sido promulgada por el presidente o aprobada a pesar de su veto y, por lo tanto, se convierte en ley

**Ordenanza** – una ley aprobada por una ciudad o condado que afecta los asuntos locales como tráfico, ruido y control de animales

**Presidente** – el jefe del poder ejecutivo

**Proyecto de ley** – una propuesta de una ley

**Representante de EE.UU.** – un miembro de la Cámara de Representantes de EE.UU., los representantes son elegidos en los distritos de cada estado

**Senado de EE.UU.** – la cámara alta del Congreso de EE.UU.

**Senado de Florida** – la cámara alta de la legislatura de Florida

**Senador de EE.UU.** – un miembro del Senado de EE.UU. electo para representar a todo estado; hay dos senadores por estado

**Veto** – una decisión tomada por una autoridad ejecutiva, como un presidente o gobernador, para rechazar una ley aprobada por el poder legislativo